



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Acta de la Comisión de Ordenamiento Territorial 30/07/2014

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

30 DE JULIO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 12h07, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial: concejala Renata Moreno, concejales Mario Granda, Eddy Sánchez y Miguel Coro; y, concejala Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Dr. Ramiro Cobos, Administrador Zonal Quitumbe; Dr. Tomas Guerrero, Administrador Zonal Valle de Los Chillos; Dr. Milton Espinoza, Subprocurador de la Administración Zona Valle de Los Chillos; Arq. Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Sr. Vinicio Robalino y Arq. Víctor Marcillo, funcionarios de la Administración Zona Valle de Los Chillos; Sres. Miguel Ángel Hidalgo y Franz Valverde, funcionarios de la Administración Zona Quitumbe; Arq. Iván Martínez, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Yolanda Peñafiel, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Mónica Sandoval, funcionaria del despacho de la concejala Luisa Maldonado; Sr. Patricio Montalvo, funcionario del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Adicionalmente, se hace constar la no asistencia del señor Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana o su delegado, a pesar de haber sido convocado oportunamente a esta sesión.

Con el quórum legal y reglamentario se pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comisión General para recibir a los dirigentes de la lotización de la Hacienda La Merced, a fin de que expongan los problemas suscitados en el sector.**

Concejala Ivone Von Lippke: Solicita se haga ingresar a los dirigentes de la lotización de la Hacienda La Merced, con el objeto de conocer su requerimiento.

Sr. Jorge Matheus Gilbert, representante de la lotización de la Hacienda La Merced: Manifiesta que en la respectiva administración zonal les están requiriendo que ingresen al proceso de regularización, situación que no la pueden hacer por cuanto los compromisos que se establecieron en la ordenanza que aprobó la mencionada lotización no han sido cumplidos, motivo por el cual solicitan se adopten medidas que permitan solucionar este problema y puedan obtener las escrituras individuales y así poder realizar la construcción de sus viviendas, previo el acceso a los servicios básicos de infraestructura.

De igual manera, señala que este problema lo ha presentado desde hace quince años sin que hasta la fecha se encuentren alternativas que permitan solucionar este tema.

Página 1 de 5

Concejala Ivone Von Lippke: Agradece a los representantes de la lotización de la Hacienda La Merced, por su presencia e informa que este requerimiento lo analizarán al interior de la sesión y se adoptará la resolución respectiva.

Sr. Jorge Matheus Gilbert, representante de la lotización de la Hacienda La Merced: Agradece por la atención brindada y procede a retirarse de la sala de sesiones.

Concejala Ivone Von Lippke: Sugiere que sobre el tema expuesto por los señores representantes de la lotización de la Hacienda La Merced, se requiera a la Administración Zonal Valle de Los Chillos presente el informe detallado sobre este proceso, el mismo que será presentado en un plazo máximo de 15 días. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN:

La comisión de Ordenamiento Territorial, luego de recibir en comisión general a los señores representantes de la lotización de la Hacienda La Merced, quienes expusieron su preocupación por cuanto el Municipio les está requiriendo que ingresen al proceso de regularización, situación que no la pueden hacer por cuanto los compromisos que se establecieron en la ordenanza que aprobó la mencionada lotización no han sido cumplidos, **resuelve:** solicitar a la Administración Zonal Valle de Los Chillos presente el informe detallado sobre este proceso, el mismo que será presentado en plazo máximo de 15 días.

De igual manera, la mencionada Administración les notificará a los interesados que ha retomado el tema para continuar con este proceso. Copia de la referida comunicación se hará llegar a la Comisión.

Antes de continuar con el desarrollo del orden del día, el **concejal Eddy Sánchez**, manifiesta que al ser este problema recurrente en que los promotores, lotizadores y urbanizadores no cumplen sus obligaciones, esto es la no dotación de los servicios básicos, creando problemas a la Municipalidad, solicita que la instancia respectiva informe de la situación actual de todos los proyectos urbanísticos de lotización o urbanización que se encuentren con problemas de incumplimiento de parte de sus promotores, con el fin de analizar la posibilidad de reformar las ordenanzas vigentes y aplicar sanciones drásticas para propiciar el cumplimiento de estas responsabilidades. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN

La comisión de Ordenamiento Territorial, **resuelve:** solicitar a la Unidad Especial Regula tu Barrio que para conocimiento de la comisión en mención, en un plazo máximo de 8 días, remita un informe de la situación actual de todos los proyectos urbanísticos de lotización o urbanización que se encuentren con problemas de incumplimiento de parte de sus promotores, con el fin de analizar la posibilidad de reformar las ordenanzas vigentes y aplicar sanciones drásticas para propiciar el cumplimiento de estas responsabilidades.

Concejal Mario Granda: Solicita que, antes de que se retiren los funcionarios de la Administración Zonal Valle de Los Chillos, se haga llegar a los concejales miembros de la Comisión las recomendaciones y conclusiones a las que llegaron en el Taller de Ordenamiento Territorial, llevado a cabo en días anteriores.

RESOLUCIÓN

La comisión de Ordenamiento Territorial, **resuelve** solicitar al Administrador Zonal del Valle de Los Chillos remita las recomendaciones y conclusiones a las que llegaron en el Taller de Ordenamiento Territorial, llevado a cabo en días anteriores, para conocimiento y análisis de los concejales miembros de esta comisión.

2. **Comisión General para recibir a los dirigentes de barrio "La Pampa Guamaní", a fin de que expongan los problemas suscitados en el sector.**

Concejala Ivone Von Lippke: Solicita se haga ingresar a los dirigentes del barrio "La Pampa Guamaní", con el objeto de conocer su requerimiento.

Sr. Wilmer Hidalgo, Dirigente del barrio La Pampa Guamaní: Manifiesta que entre los meses de junio y julio del presente año han procedido a adquirir lotes de terreno de la urbanización San Juan de Turubamba Pampa 1, ofertados por el Dr. Jaime Iza, quien les ha señalado que las respectivas escrituras de los predios adquiridos serán entregados por la Municipalidad, situación que al averiguar en la Administración Zonal Quitumbe les informaron que lo que iban a adquirir, eran problemas, por cuanto esos terrenos están en un proceso de expropiación especial ya que el lotizador ha procedido a vender a otras personas.

Por este motivo, el señor Wilmer Hidalgo, solicita la cooperación de la Municipalidad para poder solucionar este inconveniente y no perder el dinero invertido en estas adquisiciones.

Concejala Ivone Von Lippke: Agradece a los representantes del barrio "La Pampa Guamaní", por su presencia e informa que este requerimiento lo analizarán al interior de la sesión y se adoptará la resolución respectiva.

Sr. Wilmer Hidalgo, Dirigente del barrio La Pampa Guamaní: Agradece por la atención brindada y procede a retirarse de la sala de sesiones.

Concejala Ivone Von Lippke: Sugiere que sobre el tema expuesto por los señores dirigente del barrio La Pampa Guamaní, se requiera informe legal a la Procuraduría Metropolitana, especialmente sobre la aplicación del artículo 478 del COOTAD, considerando que el Dr. Jaime Iza, tiene antecedentes por el tráfico de tierras. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN:

La comisión de Ordenamiento Territorial, luego de recibir en Comisión General a los dirigentes del barrio La Pampa de Guamaní, quienes expusieron su preocupación por la adquisición de varios terrenos ofertados por el Dr. Jaime Iza, quien no les ha entregado las respectivas escrituras públicas, **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana que en un plazo máximo de 15 días, emitan un informe y criterio legal sobre la aplicación del artículo 478 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establece: "**Parte perjudicada:** El delito tipificado en el artículo anterior podrá ser perseguido por toda persona que se considere perjudicada o por la municipalidad en cuya jurisdicción se hubiere cometido la infracción. Las municipalidades comprendidas dentro de este artículo se considerarán como parte perjudicada".

En el informe requerido, deberá especificar las acciones legales que se pueden aplicar para frenar este tipo de actuaciones que perjudican a la población.

3. Presentación de la Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, de los proyectos de ordenanza de los siguientes barrios:

- a) **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras Colinas de Guamaní, ubicado en la parroquia Guamaní (Expediente No. G-2014-029260).**

RESOLUCIÓN

La comisión luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en segundo debate, el proyecto de ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras "Colinas de Guamaní" del barrio San Isidro de Guamaní, a favor de sus copropietarios.

- b) **Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras Santa Isabel (Etapa 2), ubicado en la parroquia Turubamba (Expediente No. G-2014-028720).**

RESOLUCIÓN

La comisión luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en segundo debate, el proyecto de ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro-Mejoras del Barrio "Santa Isabel" Etapa 2, a favor de sus copropietarios.

4. Varios.

Abg. María Gabriela Dávila, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula tu Barrio: Informa que sobre las inquietudes presentadas por los informes de riesgo, ha mantenido una reunión con la Dirección de Riesgos, por lo que sugiere se realice una mesa de trabajo para establecer los procedimientos de regularización y cómo influye en el proceso el informe de riesgos. También, para conocer los criterios técnicos que aplican para emitir su informe.

Concejal Eddy Sánchez: Sugiere que este tema sea analizado dentro de una de las sesiones de la comisión.

Concejala Ivone Von Lippke: Señala que en el orden del día de una próxima sesión se incluiría este tema.

Abg. María Gabriela Dávila: Manifiesta que la información sobre los diez barrios requerida por la comisión en la sesión anterior, ha sido ya ingresada en la Secretaría General del Concejo, pero que con todo les hará llegar una carpeta individual a cada señor concejal miembro de la comisión.

Concejala Ivone Von Lippke: Agradece por esta información; y, además señala que aproximadamente existen siete expedientes en Secretaría que están represados, pero que requieren reformas a la ordenanza en cuanto a los plazos de ejecución de obra y la protocolización de las ordenanzas, por lo que solicita se requieran los informes pertinentes previo al análisis de la comisión.

Siendo las 13h17, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial

Esther L.

Dr. Mauricio Bustamante Helgún
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito